CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-08-32-0235-25

OBJETO	**SERVICIO DE TRASLADO DE FALLECIDOS EN ACCIDENTES DE TRANSITO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO**
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M.L ($20.000.000) IVA EXCLUIDO**[1], Respaldado en el CDP Nº 20250023 expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2025 • **Rubro presupuestal:** 2320202009000000002408038973210008300001002062 7 **Notas:** 1. **El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.** 2. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "***Lista de artículos***" poniendo el valor total de precios unitarios. 3. En el **Anexo 4 - propuesta económica** deberá ser presentada en precios unitarios para cada artículo 4. El menor valor propuesto, respecto del valor unitario será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes. 5. **La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora, el valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el Anexo 4 - propuesta económica, será la base de liquidación para los pagos.** 6. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado. 7. El contrato será ejecutado bajo la modalidad de bolsa previa autorización del supervisor del contrato designado. **Notas:** ▪ El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 046 de diciembre 18 de 2024 (Estatuto Tributario Municipal[14]) ▪ **TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN** contemplada en el Acuerdo Municipal 018 del 06 de Julio de 2022 ▪ El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	23/01/2025

[1] Indicar la opción que corresponde: CON ó SIN IVA. Este criterio se verificará en el análisis del sector, no obstante la responsabilidad fiscal se encuentra en cabeza del contratista el cual deberá acreditar con los soportes su responsabilidad o argumento en caso en que difiera con el resultado de dicho análisis.

ASISTENTES	CARGO
Erika Tatiana Idárraga Castaño	Rol jurídico
Luis Felipe Mejía Rendón	Rol financiero
Juan David Rodríguez Vásquez	Rol técnico

ORDEN DEL DÍA

1. Evaluación de criterios habilitantes de carácter jurídico y de experiencia del proponente
2. Evaluación de criterios habilitantes de carácter técnico verificados por la unidad ejecutora
3. Decisiones del grupo evaluador

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Verificación de propuesta económica

Luego de verificar la propuesta económica presentada por el oferente FUNERARIA OCHOA S.A.S, se evidencia que no sobrepasa el valor techo preestablecido por la entidad y tampoco incurre en posible precio artificialmente bajo, ya que su oferta es del mismo valor del techo establecido por la entidad.

OBJETO:	SERVICIO DE TRASLADO DE FALLECIDOS EN ACCIDENTES DE TRANSITO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.									PRESUPUESTO OFICIAL $ 20,000,000 IVA EXCLUÍDO	
N° PROCESO	ENV-08-32-0235-25										
PROVEEDOR:	FUNERARIA OCHOA S.A.S.									NIT:	900733701-5
NOMBRE REPRESENTATE LEGAL:	MARLON OCHOA URIBE									C.C.	3414759
CONTACTO:	JAQUELINE HINCAPIE OCHOA									CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR:	604 4448223			3175018649						funochoa.remanso@gmail.com	
REGIMEN AL CUAL PERTENECE	RESPONSABLE DE IVA ____ | NO RESPONSABLE DE IVA __XXX___ | OTRO_____ CUAL:										
PROPUESTA ECONÓMICA											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN *(Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)*	UNIDAD DE MANEJO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA *(digite los valores sin puntos ni comas)*	%IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA EXCLUÍDO	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUÍDO	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO IVA EXCLUÍDO
1	SERVICIO DE RECOGIDA Y TRASLADO DE LOS CUERPOS FALLECIDOS EN ACCIDENTES DE TRANSITO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SERVICIO	1	$ 469.947,00		$ 0,00	$ 469.947,00	$ 0,00	$ 469.947,00	$ 469.947,00	$ 469.947,00
					TOTALES	$ 0,00	$ 469.947,00	$ 0,00	$ 469.947,00	$ 469.947,00	
Observaciones:											

Para constancia firma,

Luis Felipe Mejía Rendon – CT Secretaría General
Rol Financiero

1.2. Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA	
FUNERARIA OCHOA S.A.S	NIT 900733701-5	CR 40 NO. 38 SUR 33 ENVIGADO	**ANTES DE IVA**	$ 469.947
			IVA	$ 0
			IVA INCLUIDO	$ 469.947

1.3. Verificación de documentos habilitantes

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato. **1.1** Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades **1.2** Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos **1.3** Debe contener declaración de origen lícito de los recursos	X	**Formato Anexo - Firmado por**: Marlon Ochoa Uribe Representante Legal
2. Presenta **Certificado de Existencia y Representación Legal**	X	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio de Aburra Sur Código De Verificación **xGYZgFP1mz**
2.1 Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	X	**día** 03 / **mes** 01 / **año** 2025
2.2 Inscripción, renovación o actualización	X	Fecha de renovación **día** 27 / **mes** 03 / **año** 2024
2.3 La persona jurídica o el establecimiento de comercio debe haberse inscrito a partir de la apertura de este proceso de selección.	X	**día** 22 / **mes** 05 / **año** 2014
2.4 Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación.	X	Indefinido
2.5 Debe tener un objeto social conforme al objeto de contratación	X	La prestación de servicios funerarios y todo lo inherente al ramo exequial. La explotación de todas sus manifestaciones de la actividad en inversiones comerciales y agroindustriales

	CUMPLE	OBSERVACIONES
2.6 Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	X	No requiere autorización
2.7 Condición de Mipymes	N/A	N/A
3. En caso de tener el **Registro Mercantil** de establecimiento de comercio debe estar vigente	N/A	N/A
3.1. Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	N/A	N/A
3.2. Inscripción, renovación o actualización	N/A	N/A
3.3. Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación	N/A	N/A
3.4. Debe tener una actividad mercantil conforme al objeto de contratación.	N/A	N/A
3.5. Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	N/A	N/A
3.6. Condición de Mipymes	N/A	N/A
4. SOCIEDADES DE PERSONAS: Para este tipo de sociedades se hace necesario que el proponente allegue certificación de composición accionario, señalando claramente i) nombre de los socios ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de expedición del documento de identificación. – Sociedad limitada – Sociedad colectiva – Sociedad en comandita simple – Sociedad o empresa unipersonal	N/A	N/A
5. Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS** se deberá aportar adicionalmente la fotocopia Certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.2.2.8.	N/A	N/A
6. SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. *Copia de cedula del representante legal y certificado de existencia y representación para*	X	Aporta documentos

	CUMPLE	OBSERVACIONES
la búsqueda de antecedentes del representante legal)		
7. Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS** se deberá aportar cuando la sociedad está conformada por persona jurídica el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días y la cédula del respectivo representante legal.	N/A	N/A
8. Para **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de que no tener sanciones vigentes	N/A	N/A
9. Cumplimiento de Normatividad, vigilancia, inspección y control para **ESAL**. *Certificado emitido por la Entidad competente.*	N/A	N/A
10. Presenta **RUT** actualizado a partir del 2019	X	Número:141146160547 Fecha de generación: 27-11-2024
11. Presenta **copia de la cédula del representante legal**.	X	CC 3.414.759
12. Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (anexo 2)	X	**Formato Anexo - Firmado por**: Marlon Ochoa Uribe Representante Legal
13. Formato Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal (anexo 3)	X	**Formato Anexo - Firmado por**: Marlon Ochoa Uribe Representante Legal
14. Certificado de no inhabilidad registro de deudores alimentarios morosos - **REDAM**	NO CUMPLE	NO aporta Certificado REDAM
14. Certificaciones de inexistencia de antecedentes Disciplinarios (**Procuraduría**) y Fiscales (**Contraloría**)		**CERTIFICADOS DE CONTRALORIA** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

	CUMPLE	OBSERVACIONES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 enero de 2025, a las 07:49:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007337015
Código de Verificación	900733701525012307492 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueve enero de 2025, a las 07:29:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUE REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3414759
Código de Verificación	3414759250123072936

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en e respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADOS DE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262470285

PIB
07:50:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2025

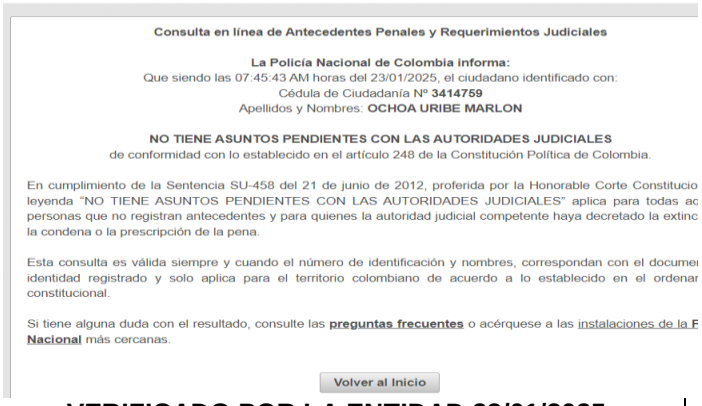
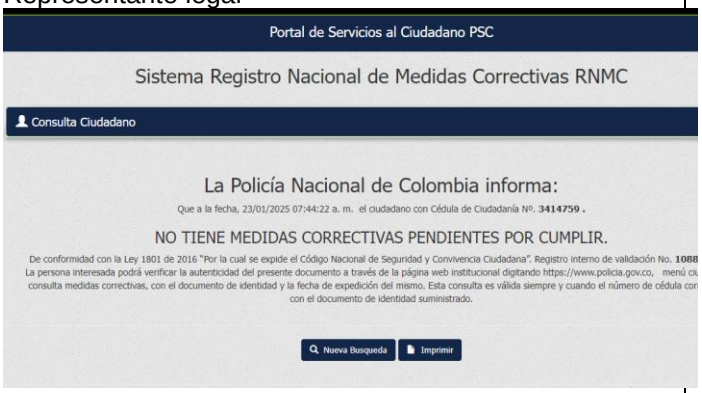
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabi (SIRI), la persona FUNERARIA OCHOA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007337015:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuand trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones per disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisione pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los término establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamer sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 262469977 PIB 07:43:04 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 23 de enero del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inha (SIRI), el(la) señor(a) MARLON OCHOA URIBE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3414759: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuan trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones q figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones p disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisio pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones pública ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términ establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solam sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos co Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 23/01/2025**
15. Certificado de **antecedentes de la Policía Nacional**		El representante legal no tiene asuntos pendientes con la justicia  **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 07:45:43 AM horas del 23/01/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **3414759** Apellidos y Nombres: **OCHOA URIBE MARLON** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucio leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas ac personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinc la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documer identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenar constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la P **Nacional** más cercanas. Volver al Inicio **VERIFICADO POR LA ENTIDAD 23/01/2025**
16. Certificación de **Medidas Correctivas** de la Policía Nacional		Representante legal  Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 23/01/2025 07:44:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3414759 .** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **1088** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciu consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula cor con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir **VERIFICADO POR LA ENTIDAD 23/01/2025**

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
El proponente deberá acreditar experiencia de dos (2) contratos ejecutados o facturas, cuyo objeto o actividades tengan relación con el servicio de traslado de fallecidos y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV. Requisito que se validará mediante copia de contrato, factura o certificación expedida por el contratante. El proponente plural deberá acreditar experiencia de dos (2) contratos ejecutados o facturas, en las condiciones indicadas anteriormente. El valor a acreditar por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación permitida por la ley, deberá corresponder a su porcentaje de participación en la forma asociativa y expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. En todo caso cada integrante deberá acreditar como mínimo un (1) contrato, independientemente del número de integrantes de la forma asociativa. Si el proponente plural se conforma por un número mayor al número de contratos solicitados, el proponente informará cuales de los contratos aportados se deberán tener en cuenta para la verificación de la experiencia, sin perjuicio en todo caso de que, a cada uno de los integrante de la forma asociativa, le corresponden a su porcentaje de participación en el correspondiente proponente plural.	NO CUMPLE	 Asociación mutual San José de Envigado NIT : 800.035.413-1 Envigado, Junio 8 2024 A QUIEN INTERESE Certifico que la Asociación Mutual San José de Envigado con Nit : 800035413, tiene un convenio con la FUNERARIA OCHOA S.A.S con Nit:900733701 por un valor de 5.000.000 (cinco millones de Pesos) desde hace 37 años por servicio exequial, de cada uno de los Asociados que tenemos en nuestra sede. Incluyendo el traslado de la persona en el lugar del fallecimiento. Asociación Mutual San José de Envigado Alba María Bernal Carmona Asociación Mutual san José. ASOCIACIÓN MUTUAL SANTA CRUZ DE ALCALÁ Nit 800225541-1 Envigado, 08 junio de 2024 A QUIEN PUEDA INTERESAR La Asociación Mutual Santa Cruz de Alcalá con Nit 800.225.541-1, Certifica que la Empresa Funeraria Ochoa S.A.S. con Nit. 900.733.701-5 nos presta los Servicios Funerarios completos de nuestros afiliados cuando fallecen (Traslado, tanatopraxia, tramites notariales y eclesiásticos, carteles, coche fúnebre, urna cenizaria, sala de velación y empleados en el servicio, automóviles de acompañamiento, recordatorio, cinta, memorando, ofrenda floral, cremación), desde febrero de 1990. Cordialmente, ASOCIACIÓN MUTUAL SANTA CRUZ DE ALCALA 800225541-1 ALVARO DE JESUS BERMUDEZ HOLGUIN Representante Legal Tel 3136272763 Los certificados aportados NO cumplen con lo indicado en el aviso de invitación

Para constancia firma,

_____

Erika Tatiana Idárraga C
Rol Jurídico

2. Evaluación de criterios técnicos verificados por la unidad ejecutora

REQUISITOS TÉCNICOS		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
Diligenciar el Formato Anexo N°5 (ver anexo) mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad, sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones.	CUMPLE	Aporta documento diligenciado por el representante legal

Para constancia firma,



_____

Juan David Rodríguez Vásquez
Rol Técnico

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES[2]		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
FUNERARIA OCHOA S.A.S	NO HABILITADO	**REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA DEBE SUBSANAR:** • Certificado de no inhabilidad registro de deudores alimentarios morosos – REDAM • Certificados de experiencia: el oferente deberá aportar la experiencia de conformidad con lo establecido en el Aviso de Invitación, esto es, contratos ejecutados y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso

3. Decisiones del grupo evaluador

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil siguiente a esta evaluación para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen, si es el caso, los requisitos habilitantes.

[2] Indicar solo cuando el proponente debe subsanar, eliminar cuando no aplique